



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL**

**PROYECTO FINANCIADO POR PAN PARA EL MUNDO (PpM)  
Y EJECUTADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS E  
INVESTIGACIÓN SOCIAL (CEJIS) IMPLEMENTADO EN LOS  
TERRITORIOS INDÍGENAS DE LOMERÍO Y MONTE VERDE**

<b>PAÍS:</b>	BOLIVIA
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	Cualidad autonómica indígena frente al extractivismo
<b>NÚMERO DEL PROYECTO:</b>	L-BOL-2019-0245
<b>FINANCIADOR</b>	Pan para el Mundo
<b>PERIODO DE INTERVENCIÓN</b>	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022
<b>PERIODO DE EVALUACIÓN:</b>	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022
<b>ÁREA DE EJECUCIÓN</b>	Territorios Indígenas de Lomerío y Monte Verde del departamento de Santa Cruz – Bolivia.

## **1. INTRODUCCIÓN:**

CEJIS, es una entidad civil boliviana sin fines de lucro de alcance nacional y con vocación en las tierras bajas (oriente del país), con más de 40 años de trabajo en la defensa y promoción de los derechos de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. En la actualidad enfoca su trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos, particularmente de los derechos de los pueblos indígenas, con énfasis en los derechos de libre determinación y autonomía, derechos territoriales y ambientales.

En los últimos 10 años, la institución ha concentrado su acompañamiento técnico-jurídico en el fortalecimiento de los gobiernos territoriales indígenas, a partir de la construcción de normativa de carácter territorial, orientada a la gestión de los territorios. Estas reglamentaciones recuperan normas, procedimientos y prácticas propias de las comunidades indígenas e incorporan nuevos elementos del contexto



normativo del país en aras de fortalecer el ejercicio de la libre determinación y la jurisdicción indígena.

Igualmente, el CEJIS viene trabajando en el acompañamiento técnico de orden jurídico y sociopolítico para la constitución de gobiernos autónomos indígenas de base territorial; continúa asesorando a las organizaciones indígenas para la culminación de procesos agrarios pendientes, en perspectiva de consolidar sus demandas territoriales; desarrolla acciones de formación y acompañamiento técnico de monitoreo socioambiental a las actividades extractivas que se implementan en territorios indígenas; promueve espacios de formación de jóvenes indígenas, hombres y mujeres, para el ejercicio y la defensa de sus derechos; ha incursionado en el fortalecimiento de organizaciones productivas, en el marco de la gestión territorial integral en sus áreas de intervención; y encamina esfuerzos hacia la construcción de alianzas interinstitucionales para la defensa de los derechos humanos, enfocados en el eje territorial y ambiental.

A partir del año 2017, el CEJIS desarrolla una alianza con Pan para el Mundo (PpM), en perspectiva de trabajar en favor de las comunidades indígenas de las tierras bajas de Bolivia, contribuyendo en la exigibilidad y ejercicio de los derechos colectivos. Las primeras acciones se implementaron, en el periodo 2017 – 2019, involucrando de manera directa a las autoridades indígenas, equipos técnicos indígenas, así como líderes y lideresas del nivel comunal y territorial de Charagua Norte y Lomerío (Santa Cruz). Posteriormente se dio otra nueva intervención a través de un proyecto desarrollado, entre 2020-2022, en los territorios indígenas de Lomerío y Monte Verde.

El trabajo desarrollado por el CEJIS con el apoyo de PpM prevé la realización de una evaluación externa del Proyecto **L-BOL-2019-0245**, a partir de una valoración de la intervención que está por finalizar y de elementos para proyectar las próximas intervenciones. La evaluación abarca el periodo de enero de 2020 (inicio) a diciembre de 2022 (conclusión).

## **2. OBJETIVOS DE LA EVALUACION**

El objetivo principal de la evaluación es analizar y evaluar el nivel de avance hacia los logros de los objetivos y resultados del proyecto por finalizar; así como evaluar críticamente el diseño del proyecto, sus estrategias de implementación y la ejecución administrativa y técnica del mismo. La evaluación identificará los avances, dificultades, lecciones aprendidas y buenas prácticas, generando recomendaciones para continuar con la relación estratégica entre CEJIS y PpM.

La evaluación se enmarca en los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que

también son asumidos en su política institucional por PpM<sup>1</sup>. Sus objetivos específicos son:

1. Analizar el diseño del proyecto y evaluar la **pertinencia** y/o necesidad e importancia del mismo para los pueblos indígenas y territorios involucrados.
2. Valorar los resultados alcanzados con el proyecto y la **eficacia** y **eficiencia** de su ejecución con relación a los objetivos, resultados e indicadores (en el marco de las condiciones contractuales de resultado, tiempo y presupuesto acordados).
3. Evaluar los **efectos** logrados con la intervención y su **impacto** en los medios de vida de las comunidades y pueblos indígenas, bajo un contexto de amenazas y presiones externas.
4. Analizar la **sostenibilidad** de los resultados alcanzados y en qué medida continuarán en el tiempo, independientemente de la intervención de la institución.
5. Identificar y registrar las **lecciones aprendidas**, las mejores prácticas, las fortalezas y debilidades de la intervención, y formular las **conclusiones** y **recomendaciones** pertinentes para ser tomadas en cuenta en la formulación del nuevo proyecto.

### 3. TEMAS CLAVES

Al tratarse de una evaluación con la característica de medir la intervención financiada por PpM, se priorizará el aprendizaje sobre la rendición de cuentas.

Se evaluará la ejecución del proyecto desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 diciembre de 2022, con el objetivo de ver los niveles de ejecución, alcances de resultados e identificar aprendizajes y recomendaciones para el proyecto de continuidad, así como las lecciones aprendidas para las acciones futuras.

Sin que sea limitativo, se solicita ver y analizar los siguientes aspectos referenciales:

**3.1. Pertinencia:** En qué medida la intervención corresponde con las prioridades y estrategias de los pueblos indígenas (grupo destinatario), CEJIS (organización responsable de la ejecución del proyecto) y la organización donante (PpM). ¿Hacemos lo correcto?

**3.2. Coherencia:** Analizar en qué medida el proyecto encaja con otras medidas (de políticas de desarrollo) del país, región o sector.

- ¿En qué medida se coordinan la concepción del proyecto y su ejecución con las actividades de otros donantes?

---

<sup>1</sup> PpM. El Proceso de Evaluación en 10 Pasos – una Guía, P.16.

- ¿En qué medida el proyecto es coherente con normas internacionales y nacionales (por ejemplo los derechos humanos)?
- ¿En qué medida se utilizan sistemas y estructuras existentes (de los socios/otros donantes/organizaciones internacionales) para la implementación de las actividades?

**3.3. Eficacia:** En qué medida se lograron los objetivos e indicadores del proyecto.

- ¿Se lograron los productos del proyecto vigente en términos de cantidad y calidad, y en qué medida se lograron los resultados?
- ¿Cuán apropiadas fueron las estrategias utilizadas para llevar a cabo las actividades previstas?

**3.4. Eficiencia:** Relacionar los logros del proyecto y sus niveles de ejecución financiera.

¿Qué tan eficientes en cuanto a costos fueron las actividades desarrolladas en el marco del proyecto?, ¿Se alcanzan los objetivos de forma rentable?

**3.5. Efectos (directos e indirectos):** Se identificará:

- ¿Colabora la medida de desarrollo a alcanzar objetivos superiores de la política de desarrollo?
- ¿Qué cambios (positivos o negativos) se han generado a partir de la ejecución de la intervención?.
- ¿Cuáles son los cambios positivos y negativos producidos hasta ahora por el proyecto financiado por PPM; estos cambios son directos o indirectos, están intencionados/previstos o no?
- ¿Qué resultados (positivos, negativos) pueden observarse y qué impactos se esperan?

**3.6. Sostenibilidad.** ¿Las modificaciones conseguidas (previsiblemente) so duraderas? En el marco de este criterio se estima en qué medida continúan existiendo los impactos positivos de la medida de desarrollo una vez finalizada la ayuda. Por lo demás, en el marco de la evaluación, se puede valorar los desarrollos, procedimientos y estándares o el sistema de monitoreo y evaluación (M&E) de una organización o un programa.

**3.7. Lecciones aprendidas.** En los proyectos que se ejecutan con poblaciones indígenas en contextos de conflictos atravesados en los dos últimos años y en el contexto de COVID-19, se valora de forma positiva la identificación de lecciones aprendidas.

#### **4. METODOLOGIA**

Como parte de la tarea, el/la evaluador/a aplicará una mezcla de diferentes metodologías, incluida la recopilación de datos primarios y el examen de los recursos existentes. La posibilidad de reuniones y entrevistas presenciales (incluyendo viajes) dependerá de la situación actual del COVID-19, del contexto político-social de la región y restricciones impuestas por los gobiernos y/o las organizaciones.

En caso de que no fuera posible tener visitas o reuniones presenciales, el/la consultor/a recurrirá a medidas alternativas (videoconferencias, teléfono, email etc.). La metodología propuesta debe incluir por lo menos lo siguiente:

- a) Estudio de escritorio de todos los documentos e informes relacionados con la evaluación (informes narrativos y financieros del proyecto).
- b) Recopilación de datos en terreno. Entrevistarse con representantes claves de las comunidades, líderes/esas de organizaciones comunitarias, etc. (en caso de que sea posible).
- c) Entrevistas y/o grupos focales (presenciales o virtuales) con los beneficiarios directos (en caso de que sea posible).

#### **5. INFORME**

El informe documenta las actividades y los resultados de la evaluación y sirve de referencia para las actividades posteriores. Debe tener la siguiente estructura:

- 1) Resumen breve. El informe incluirá, en primer lugar, un resumen breve (2 a 3 páginas) del proyecto, grupo meta, organización ejecutora, vigencia y financiadores, presentando los objetivos del trabajo encomendado, el procedimiento utilizado, los resultados fundamentales y directamente relevantes, así como las recomendaciones más importantes.
- 2) Metodología. Este capítulo presentará en forma precisa el trabajo encomendado (evaluación) y describirá y fundamentará la metodología utilizada.
- 3) Descripción del proyecto y su contexto: este acápite, de carácter principal, debe servir de base para los capítulos analíticos y evaluativos posteriores.
  - Condiciones de contexto social, político, organizativo y ambiental del proyecto.
  - Objetivos de los proyectos.
  - Estrategia/enfoques de los proyectos.

- Descripción de las actividades de los proyectos: ¿Existe diferencia entre las actividades planificadas y las realmente realizadas?, ¿Se llevaron a cabo actividades de cabildeo (*lobbying*) y trabajo en redes?
- Descripción de los grupos destinatarios. ¿A cuántos se ha podido alcanzar con las actividades?
- 4) Resultados: En este capítulo se describirán los resultados relacionados a las preguntas de los “Temas clave”, y de los criterios CAD de la OCDE. Se trata de la parte central en cuanto a la presentación de datos y análisis. Este punto incluye una presentación estructurada de los planteamientos del equipo de evaluación. En especial se documentarán los efectos constatados. Informaciones detalladas para fundamentar lo presentado.
- 5) Conclusiones. Se desprenden lógicamente de los resultados, pero se distinguen claramente de ellos. Las conclusiones deben responder a las principales preguntas de la evaluación, incluir una estimación general del trabajo ejecutado y, dado el caso, conocimientos posibles de generalizar (lecciones aprendidas).
- 6) Recomendaciones. Se desprenden lógicamente de las conclusiones. Deben orientarse a los actores (¿quién debería encargarse de qué?) y fijar prioridades (¿qué es lo más importante?, ¿qué podría mejorarse más allá de eso?).
- 7) Formalidades: El informe deberá cumplir con los siguientes aspectos formales:
  - Portada/Hoja de cubierta (Nombre del proyecto, inclusive número de proyecto y de evaluación).
  - Organización responsable.
  - Consultores y consultoras (autores y autoras).
  - Región/país.
  - Páginas numeradas.
  - Índice.
  - Índice de abreviaturas.
  - Anexos conteniendo.
  - Marco de referencia.
  - Cronología del trabajo encomendado.
  - Lista de los interlocutores.
  - (En caso que corresponda) lista de los documentos que han servido de base para el trabajo.

## 6. TIEMPOS Y PLAZOS

- La evaluación se desarrollará entre los meses de noviembre y diciembre con una duración de 30 días calendario.

- El informe de evaluación debe entregarse en borrador como insumo para una reunión entre el CEJIS (organización responsable de la ejecución del proyecto) y la organización donante (PpM), sea esta presencial y/o virtual, para la presentación, discusión y análisis de los resultados preliminares.
- Informe final debe ser entregado con los ajustes concertados en la reunión de análisis preliminar.
- Todo lo referido en el presente TDR será de acuerdo al siguiente cronograma:

### Cronograma de Evaluación Externa PpM

N°	ACTIVIDAD	NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Reunión de aclaración y Planificación con el equipo consultor			X					
2	Informe inicial			X					
3	Recolección de información, entrevistas y trabajo de campo			X	X	X			
4	Elaboración y presentación del informe final						X		
5	Reunión de presentación de resultados del informe final						X		
6	Revisión del informe final						X		
7	Presentación de informe final revisado y cierre administrativo							X	

## 7. PRESUPUESTO

El proceso de evaluación tendrá un costo de Bs 45.861,00 (Cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y un 00/100 bolivianos), monto que cubrirá los honorarios de la o el consultor o equipo evaluador, así como los gastos de movilización y estadía de las actividades a realizarse de acuerdo al Plan de Trabajo.

N° ÍTEM	PRODUCTO	% DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA
1	Plan de trabajo de la evaluación aprobado	20%	A cinco (5) después de la firma del contrato.
2	Informe preliminar de evaluación	30%	A 15 días después de la firma del contrato
3	Presentación de informe final y socialización de resultados	30%	A 25 días después de la firma del contrato
4	Conformidad del informe final.	20%	A 30 días después de la firma del contrato



## **8. REQUISITOS FISCALES**

La/el consultor o equipo evaluador deberá cumplir la normativa fiscal nacional en vigencia. Por tanto, el monto de la consultoría incluye los impuestos y aportes a la seguridad social correspondientes.

## **9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las ofertas deberán presentarse hasta el viernes 11 de noviembre de 2022 al correo [cejis@cejis.org](mailto:cejis@cejis.org), con atención a Miguel Vargas Delgado, Director Ejecutivo del CEJIS, con el rótulo: Postulación Evaluación Proyecto L-BOL-2019-024.